

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Version: 5 2254180741		

No. GS-2025- - COMAN GUGED 20.1

San Juan de Pasto, 31 de octubre de 2025

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Pasto.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 94-7-10006-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2025	Hasta	31/10/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-016604-MEPAS del 03/03/2024, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato al señor IJ ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS Jefe Gestión Documental MEPAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-024174-MEPAS 20.1 del 31/03/2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Version: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10006-25.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO (LUXOMETRO, TERMOHIGOMETROS, DESHUMIDIFICADOR), PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO.
Contratista	PRECISION BIOMEDICA SAS
Representante legal	MARIA FERNANDA ACOSTA MORA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato \$3.731.000,00 Valor total asignado a la MEPAS \$1.754.000,00 Valor total asignado al DENAR \$ \$1.977.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total del contrato \$3.731.000,00 Valor total asignado a la MEPAS \$1.754.000,00
Plazo de ejecución inicial	01/03/2025 al 30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante Correo electrónico se solicita el reporte de pagos a la oficina de Tesorería MEPAS, con respuesta mediante correo electrónico No. 000001028 mepas.grufi@policia.gov.co de fecha 17 de octubre de 2025, de los pagos realizados al contratista PRECISION BIOMEDICA SAS.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Reparación o calibración de pruebas de equipo (Mantenimiento Termohigrómetros archivo), termohigrómetros de archivo marcas CEM modelo DT-172, DELTA TRAK Modelo 13309 e Incluir certificación bajo la normatividad ONAC de los mismos, 4 puntos de calibración en % de humedad relativa, 4 puntos de calibración en temperatura, humedad (45%, 55%, 65%, 75%), temperatura (15°C, 20°C, 25°C, 30°C). Es importante aclarar que la calibración y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los equipos. (total 8 equipos).	Si cumple	Sin novedad
2	Reparación o calibración de pruebas de equipo (Mantenimiento Luxómetros archivo), luxómetros de archivo marcas UNI-T Modelo UT 383 Mini Light Meters e Incluir certificación bajo la normatividad ONAC de los mismos. Es importante aclarar que la calibración y/o mantenimiento preventivo solicitado es anual para los dos equipos. (total 3 equipos).	Si cumple	Sin novedad
3	Reparación o mantenimiento de equipo (mantenimiento deshumidificador TERMOELECTRICO Características: Autocontrol que permite establecer los niveles de Rh bajo consumo de energía. Ajuste por defecto 50% Rh Auto apagado, una luz se encenderá para indicar que el tanque está lleno mide 13.75 pulgadas x 8.58 pulgadas x 7 pulgadas tanque de 2 litros. (01 equipo).	Si cumple	Sin novedad
4	La recolección de los equipos de medición, se realizará en cada una de las sedes establecidas, así: - Archivo Central de la Policía Metropolitana carrera 15 No 13-28 Barrio Aire Libre. - Archivo Central Departamento de Policía Nariño, ubicada en carrera 19 No 22-66 barrio Centenario.	Si cumple	Sin novedad
5	Los horarios para la recolección se hará previa coordinación con los señores supervisores del contrato, en las siguientes sedes: - Archivo Central de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto carrera 15 No 13-28 Barrio Aire Libre, lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas. - Archivo Central Departamento de Policía Nariño, ubicada en carrera 19 No 22-66 barrio Centenario, lunes a viernes de 15:00 a 17:00 horas. Nota: se deja constancia que los equipos serán recogidos y entregados en las sedes policiales anteriormente detallados, el futuro contratista asumirá el costo del transporte por parte de la empresa que se contrate.	Si cumple	Sin novedad
6	El futuro contratista debe contar con personal contratado, idóneo y competente para brindar el servicio bajo estándares de calidad y oportunidad.	Si cumple	Sin novedad
7	El oferente deberá ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL que en los casos de pérdida, avería o expoliación de los equipos de medición de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía Nariño, que salen para la respectiva calibración, correctivo y verificación externa, el Proveedor debe indemnizar la	Si cumple	Sin novedad

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Version: 5				
	entidad hasta un máximo de un (1) SMLMV, excepto por las exenciones de responsabilidad contempladas en el Artículo 31 de la Ley 1369 de 2009 o la que la modifique, sustituya o adicione.			
8	El futuro contratista debe entregar una planilla con la relación de los equipos de medición que son llevados para su respectiva calibración, mantenimiento preventivo, correctivo y verificación.			Si cumple Sin novedad
9	El futuro contratista debe entregar a la entidad, un protocolo de alistamiento y embalaje de los equipos de medición que son llevados para su respectiva calibración, mantenimiento preventivo, correctivo y verificación.			Si cumple Sin novedad
10	El futuro contratista debe contar con infraestructura suficiente en las ciudades capitales a nivel Nacional, para lo cual deberá acreditar mediante contratos de arrendamiento (mínimo un año) y/o certificados de libertad la existencia de sus agencias, centros de procesamiento de envíos y/o sucursales (registrados ante cámara de comercio)			Si cumple Sin novedad
11	Al futuro contratista, para las calibraciones de los equipos de medición ambiental, de los archivos de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño, deberá dejar en préstamo equipos que cumplan la misma función de medición ambiental y control de los archivos, hasta que retornen los equipos que fueron llevados para su proceso.			Si cumple Sin novedad
13	Los equipos que se envían para la calibración, verificación externa y mantenimiento preventivo, deberán ser devueltos a las sedes del Archivo de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y Departamento de Policía Nariño en un tiempo máximo de 15 días calendario, contados a partir de la fecha de llegada al lugar donde se realizará el mantenimiento y/o calibración.			Si cumple Sin novedad
14	El futuro contratista deberá entregar certificación avalada por la ONAC sobre el mantenimiento y/o calibración de los equipos enviados para tal acción.			Si cumple Sin novedad

• **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	CAPACIDAD OPERATIVA. Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por la prestación del servicio, objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. (ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)	Si cumple	Sin novedad
2	GARANTÍA. El Proponente deberá certificar y garantizar la calidad del servicio que se va a prestar asegurando que los Termohigrómetros, Luxómetros, Deshumidificador, estén en buen estado con el fin de mantener las condiciones ambientales y atmosféricas ideales exigidos por la norma. (ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).	Si cumple	Sin novedad

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
3	El contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de San Juan de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	Si cumple	Sin novedad	
4	Los elementos que vayan a ser utilizados en calidad de préstamo para la prestación del servicio deben ser suministrados por la empresa y deben estar en igual o superiores condiciones a los equipos enviados para mantenimiento o calibración.	Si cumple	Sin novedad	
5	El oferente debe presentar junto con su oferta el permiso otorgado por la oficina del Instituto Departamental de Salud, control sanitario o autoridades competentes para la realización de estas actividades.	Si cumple	Sin novedad	
6	CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y RESOLUCIÓN 312 del 2019. El oferente acreditara que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del taller ofertado para el servicio.	Si cumple	Sin novedad	
7	DISPOSICION FINAL: El contratista deberá certificar <u>que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental</u>, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005. De igual forma el contratista con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada (Capítulo III Etapas del Proceso de Contratación Nota No.8, Resolución 3049 de 2014). El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.	Si cumple	Sin novedad	
8	CONDICIONES DE TRANSPORTE: La firma contratista <u>deberá asumir los costos de transporte y embalaje</u> y así garantizar realizar el transporte de los equipos en contenedores que lo protejan de golpes, movimientos violentos, o cualquier otra situación que pudiera causar deterioro o daño. Antes de ejecutar el cronograma de mantenimiento y calibración se deberá presentar propuesta de embalaje al supervisor del contrato para su aval, en caso de no poderse realizar este procedimiento de mantenimiento y calibración en la misma dirección. (SIN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO)	Si cumple	Sin novedad	

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (244) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II, requisito que se debe cumplir cuando el proveedor este obligado a facturar electrónicamente según Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.754.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$1.754.000,00	100%
Valor total facturado	00	0%
Valor facturado pendiente de pago	00	0%
Valor pagado	\$1.754.000,00	10%
Valor pendiente de entrega	00	0%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL				
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA						
Versión: 5							
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 02/05/2025	\$1.754.000,00	01/04/2025 Hasta el 30/04/2025	\$1.754.000,00	FE5844	\$1.704.622,00	\$ 49.378,00	147751225

3.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**NO APLICA****4. RECOMENDACIONES****Ninguna.****5. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

IJ. ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS

Jefe Gestión Documental MEPAS

Supervisor Contrato 94-7-10006-25

Correo electrónico: roberto.garcia1396@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3233215694

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				EVALUACIÓN Y RESEÑA DE PROVEEDORES			
Código: 2BS-FR-0066 Fecha: 12-03-2021 Versión: 0 Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3° a los Proveedores/Contratistas de insumos, bienes y servicios de salud.				LOGO:  POLICIA NACIONAL			
FECHA EVALUACIÓN: 24/10/2025				1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o razón social:		Dirección:		Nit/cédula de ciudadanía:		Teléfono:	
PRECISION BIOMEDICA SAS		carrera 32 A # 20 - 85		1085 277 537		7210733-3174451987	
No. Contrato y fecha:		SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO (LUXOMETRO, TERMÓHIGROMETROS, DESHUMIDIFICADOR) PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MARINO, POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y UNIDADES DE AFECTACIÓN DEL GASTO.		Insumos/equipo:		Servicios de:	
98-A-10006-25 del 07/03/2025				Suministro de Bienes		Otro: X	
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.							
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN		EVALUACIÓN			
CUMPLE PLENAMENTE Y VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas)	10			Cumplio sin novedad	N/A	N/A	N/A
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra	10			Cumplio sin novedad	N/A	N/A	N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)	10			Cumplio sin novedad	N/A	N/A	N/A
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10			Cumplio sin novedad	N/A	N/A	N/A

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN				EVALUACIÓN				
CUMPLE PLENAMENTE VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACientemente (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (estado, servicio, etc.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
10				Cumple sin novedad	3.0 - Satisfacción: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones (atenciones, medidas) una seguridad lógica y racional de actividades, basadas en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	80			100	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	100%					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general.				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además de valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

BIENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación operada, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (4.0 a 5.9) O MALO (0.0 a 3.9), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se mejoren, relaciones en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuidas a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño y como referente para la institución.



LU ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS
Supervisor del contrato No. 64. 7 - 10006- 25



MA MARIANA FERNANDA ACOSTA MOYA
Representante Legal contrato No. 64. 7 - 10006- 25